

FOLIO: UTI/SMA/104/2024

EXPEDIENTE: A-045/2024

ASUNTO: ACUERDO DE PROCEDENCIA Y  
ENTREGA DE INFORMACIÓN

C.  
**PRESENTE:**

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado Ayuntamiento de San Miguel el Alto, generándose el número de folio **140288524000201**, de fecha 31/10/2024, la cual consiste en:

**SOLICITO LAS FACTURAS Y PAGOS GENERADOS A CARGO DEL SUJETO OBLIGADO, POR PARTE DE LOS PROVEDORES SIGUIENTES:**

- 1.- JOSE ALFREDO MERCADO RAMÍREZ.
- 2.- EUGENIA RAMÍREZ GONZÁLEZ.
- 3.- PAPELERÍA QUEÑA.
- 4.- MUNDO DIGITAL.

**Puntos resolutivos**

Por lo anterior y en términos de los artículos 84, 85 y 86 numeral 1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios esta Unidad de Transparencia, da cumplimiento a lo solicitado requiriendo al Encargado de Tesorería, para que realice la búsqueda correspondiente del cual emite lo siguiente: se hace entrega de la información correspondiente.

**Primero.- Sentido de la respuesta.** - Su solicitud de acceso a la información se resuelve en sentido **Afirmativo parcial, toda vez que la información solicitada corresponde en parte a información fundamental al Ayuntamiento de San Miguel el Alto, dando como resolución a lo peticionado.**

De acuerdo a la información solicitada a la Unidad de Transparencia se emite el siguiente acuerdo:

**Se informa de parte del tesorero Municipal, que a los nombres que se solicitan no se cuenta con facturas o pagos, en lo correspondiente al mes de octubre.**

**Segundo.- Medio de acceso a la información.-** La presente respuesta le será notificada a través de la PNT.

**Tercero.- Legalidad en el trámite de la solicitud.** Le informamos que en el trámite de su solicitud de información desde el inicio hasta su conclusión prevalecieron los principios establecidos en el artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se cumple en esta respuesta con todos los requisitos establecidos en el artículo 85 de dicha ley.

**Cuarto.- Del derecho humano a la información pública.** Esta Unidad de Transparencia del Municipio de San Miguel El Alto Jalisco, reconoce y garantiza el ejercicio de su derecho humano fundamental de acceder a la información pública consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al entregarle la información que nos ha solicitado.

**Quinto.- Ayuda y orientación.** Estimado ciudadano, en caso de tener alguna duda en relación a esta respuesta; la información que se le entrega; la forma y medio de su acceso, estamos listos para atenderle, en la siguiente dirección electrónica: [transparencia@sanmiguelalalto.gob.mx](mailto:transparencia@sanmiguelalalto.gob.mx) o bien en las instalaciones ubicadas en. Portal Independencia #4, 47140 San Miguel el Alto, Jal. Tel (347) 788 20 40, ext 103.

Por las manifestaciones anteriores, y asegurando al Ciudadano haber realizado las gestiones pertinentes y exhaustivas para el debido tratamiento de su solicitud de información, se tiene por cumplimentada y respondida su solicitud de información pública en términos de lo establecido en el numeral 86 punto 1 fracción I de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Acorde a lo informado, tiene aplicación el Criterio de Interpretación emitido por el ahora Instituto Nacional de Transparencia.

Así lo está informando la Unidad de Transparencia del H Ayuntamiento de San Miguel El Alto Jalisco. Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISIMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS.”**

**ATENTAMENTE**

San Miguel el Alto, Jalisco, a 12 de Noviembre del 2024



**L.A. JOSE ALFONSO CASTAÑEDA JIMENEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

San Miguel el Alto, Jalisco.  
**UNIDAD MUNICIPAL  
DE TRANSPARENCIA**